



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCIÓN**  
**Nº 3603 197**

**EXPEDIENTE Nº 10-30797/97**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1997.

**VISTO:**

Lo solicitado por el Señor Presidente de la Cámara Nacional de Casación Penal, referente al reemplazo del equipo de aire acondicionado, ubicado en la sala de acuerdos de dicho Tribunal, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Intendente del edificio sede de la citada Cámara, a requerimiento de esta Administración General, tomó intervención emitiendo opinión en el sentido de la necesidad de reemplazar el referido equipo, teniendo en cuenta que el alto nivel de ruido ocasionado por el mismo dificulta el trabajo habitual de la sala mencionada, acompañando los presupuestos solicitados a distintas firmas del ramo.

Que del análisis de las ofertas recibidas surge como la más conveniente, por menor precio ofrecido, la correspondiente a la empresa "Ansal Refrigeración S.A.", por un importe total de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS CON 54/100 ( \$ 2.822,54).

Que lo actuado se ajusta a lo prescripto en el artículo 56, inciso 3º, apartado a) e inciso 10 de la reglamentación del artículo 62 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello y en consideración a las atribuciones conferidas al suscrito por Resolución CSJN Nº 2.333/96.

**SE RESUELVE:**

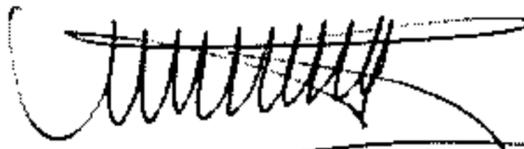
1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Dirección de Infraestructura Judicial, una partida especial de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS

CON 54/100 ( \$ 2.822,54), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, destinada a contratar con la empresa "Ansal Refrigeración S.A." el reemplazo del equipo referido.

2º) Afectar la presente erogación a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 1997.

3º) Regístrese, notifíquese a la Dirección de Infraestructura Judicial, a los efectos de lo recomendado por la Oficina de Intervención Previa y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.

2.



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION